

la propagación de rumores, signados por la incertidumbre y la contradicción.

Luego de este denso y complejo relato situado entre la crónica y la investigación académica, el último apartado de libro introduce una serie de interrogantes e interpelaciones al lector que permiten articular y otorgar sentido a la historia del rumor dentro del recorrido realizado. El autor recupera historias testimoniales de estas experiencias límites, como la que contó una enfermera del Hospital Militar de Comodoro Rivadavia al atender a un soldado que llegó en estado moribundo al hospital militar, a fin de entrelazar con éxito las experiencias de estos “sujetos reales” con el proceso de su investigación y las posibilidades de existencia del rumor de la posguerra.

Finalmente, sostenemos que el cuidado entramado argumentativo que se mantiene a lo largo de todo el libro, *La llamada. Historia de un rumor de la posguerra de Malvinas* resulta un aporte valioso al campo de los estudios sobre la Guerra de Malvinas. En un relato crítico y comprometido, Lorenz resuelve con creces el desafío que implica componer un análisis exhaustivo del contexto a partir de un rumor, y destaca que este reúne significativos elementos de las experiencias de una guerra —muchas veces silenciadas—, habla de sus huellas y mantiene vivas algunas de las discusiones acerca del pasado reciente de nuestro país.

**Sain, Marcelo (2017). *Por qué preferimos no ver la inseguridad (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo XXI. 154 páginas.**

Iván Basewicz<sup>1</sup>

- “Un contubernio es un acuerdo o cohabitación ilícita entre personas o grupos con algún fin político o económico. En la provincia de Buenos Aires, desde la década de 1990 se ha conformado un contubernio entre ciertos sectores de la policía provincial y grupos narcotraficantes...” (p. 13). En *Por qué preferimos no ver la inseguridad (aunque digamos lo contrario)*, Marcelo Sain analiza la delegación que han realizado los gobernantes bonaerenses a la policía en el manejo de la seguridad. Esto se erige como una constante de gestión que lleva a la policía a consolidarse como un actor central. A su vez, remitiendo a una gestión de la criminalidad y de la gobernabilidad

---

<sup>1</sup> Estudiante de grado avanzado de la Licenciatura en Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Correo: [fedebase@hotmail.com](mailto:fedebase@hotmail.com)

política de la seguridad basada en una regulación ilegal que el propio Estado realiza.

El libro se propone derrumbar el mito por el cual la inseguridad es tratada en el ámbito político, mediático y social como una dicotomía entre delincuente y sociedad. De esta manera, se afirma que el Estado es consciente de la delincuencia a la vez que la avala y sostiene para que no se vulneren “carreras políticas, privilegios institucionales, dádivas y negocios económicos de cierta nobleza del Estado” (p. 19).

La obra se estructura en tres segmentos. En la introducción y el primer capítulo, se asiste a un momento de presentación de la temática a desarrollar junto con la formulación de un marco conceptual que provea un sustento teórico a la exposición. Luego, en los capítulos segundo, tercero y cuarto se abordan los casos “Candela” (2011), “Santiso” (2014-2015) y “Bressi” (2015-2017) respectivamente. Por último, en el capítulo quinto el autor esboza una conclusión donde expone lineamientos para el combate contra accionar de los actores.

En sintonía con lo anterior, en el primer capítulo, se presentan las nociones teóricas centrales. Estas giran en torno al concepto de pacto de doble vía que caracteriza la forma de gobernabilidad política de la seguridad y de gestión y control de la criminalidad compleja. Por un lado, se asiste a un pacto político-policial en el cual hay una delegación del gobierno de la seguridad pública a las cúpulas policiales. Por otro lado, hay un pacto policial-criminal por el cual la policía regula y es socia en la trama delictual. Esto supone dos aspectos fundamentales, la habilitación policial al crimen y el financiamiento de la policía mediante la apropiación de dinero proveniente de delitos. Sin embargo, en lo que al primer pacto se refiere, el objetivo final de la misma es que “la gobernabilidad pactada debe ser tranquila, sin crisis ni trances problemáticos o desestabilizantes para la gestión de turno” (p. 31).

Asimismo, queda demostrada la relación entre el Estado y el crimen organizado en torno a mercados ilegales, particularmente narcotráfico, a partir de tres sentencias. La primera es la imposibilidad de una perduración temporal extendida de dichas organizaciones sin la existencia de complicidades políticas. La segunda, expone que cuanto más amplia es la estructura criminal mayor apoyo requiere del poder político. Por último, al perseguir fines exclusivamente económicos, las organizaciones no confrontan al Estado, sino que se complementan con él.

Tras este primer capítulo de exposición teórica, el autor se aboca al análisis de tres casos que buscan dar apoyo empírico a las afirmaciones precedentes. Estos tomaron lugar en el partido de San Martín en el Gran Buenos Aires. La singularidad de dicho espacio geográfico radica en que puede ser tratado como un tipo ideal del

crecimiento y la consolidación del narcotráfico en el Conurbano Bonaerense. “Los fines de semana, las calles (...) se transforman en La Salada del narcotráfico” (p. 37).

El primer caso trabajado es el secuestro y posterior asesinato de Candela Sol Rodríguez de 11 años de edad en agosto de 2011. “El hecho cobró notoriedad porque permitió visibilizar el entramado estructurado entre política, policía y narcotráfico” (p. 41).

El autor reconstruye la interna policial con un gran nivel de detalle. Señala como inicio de la misma un enfrentamiento entre narcotraficantes y un grupo de policías al mando del por entonces subcomisario Claudio Britez. La especificidad de dicho suceso es que las muertes de los jefes narcos promovieron el avance de otra banda integrada por el hermano del subcomisario, Daniel Britez. Tomando conocimiento de lo que sucedía, el comisario Mario Briceño ve en este hecho la posibilidad de lograr un ascenso, motivo por el cual envía al canal de noticias C5N una cámara oculta donde da cuenta del vínculo entre ambos actores. La actuación de Briceño le valió el reconocimiento ministerial y el 1º de julio de 2011 fue designado al frente de la Jefatura Departamental de San Martín, desde donde designó a comisarios de confianza en puestos claves. Todo este andamiaje fue montado para tomar control de la recaudación ilegal de dividendos provenientes del narcotráfico que se repartían “de un modo piramidal de subalternos a jefes: su cúspide estaba en el gobierno provincial” (p. 60).

La trama narco tras el caso Candela también recibió el beneplácito de la justicia. El fiscal interviniente delegó la investigación en manos de la policía, accionar que “fue convalidado por el juez de garantías” (p. 68). Asimismo, las autoridades gubernamentales provinciales dieron un expreso apoyo al accionar judicial y policial dado que el caso podía generar inconvenientes en el desempeño electoral del gobernador Daniel Scioli.

Para concluir el primer caso, el autor resalta la labor de la Comisión de Acompañamiento senatorial como la única institución que en todo momento afirmó lo que realmente fue “un ajuste de cuentas vinculado al narcotráfico”. Además, en el informe final se señaló que “el objetivo central de la policía y la justicia fue desviar la investigación y encubrir a los verdaderos autores del hecho” (p. 62).

El segundo acontecimiento que se aborda es el caso Santiso. Este refiere a la identificación y desarticulación por parte de la justicia federal de San Martín de una banda de policías bonaerenses que prestaban protección y regulaban la actividad criminal en la villa La Cárcova. Este grupo era liderado por el titular de la Jefatura Departamental de San Martín, el comisario José Luis Santiso.

Nuevamente, se establece la vinculación con el poder judicial, donde la jueza Vence tiene un papel central. La misma se encarga de acusar a los policías de encubrimiento, lo que supone que los autores no tuvieron una participación activa en la consecución de los delitos, lo que a su vez supone una menor penalidad. Asimismo, estos sucesos tuvieron lugar durante el 2015, año electoral donde Daniel Scioli buscaba erigirse como presidente de la Nación, por lo cual hubo una amplia tarea de minimización mediática del caso. Para lograr el silenciamiento oficial, las autoridades policiales se mostraron activas en la lucha contra el narcotráfico realizando grandes incautaciones de drogas que fueron ampliamente publicitadas. Cabe aclarar, el caso Santiso continúa abierto y a la espera de los próximos pasos judiciales.

El último suceso que se analiza es el caso Bressi. La actualidad del mismo, permite comprender que el doble pacto no es propio de un gobierno, sino que atraviesa distintos períodos y partidos políticos al mando.

Con la asunción de María Eugenia Vidal como gobernadora de la provincia de Buenos Aires, se impulsa un cambio en los altos mandos policiales, lo que permite la llegada del comisario mayor Pablo Bressi a la jefatura de la policía provincial. Medida llamativa teniendo en cuenta los antecedentes del agente, “entre 2010 y 2014, Bressi estuvo al frente de las delegaciones (...) de La Matanza, Quilmes y Lomas de Zamora, “zonas calientes” en las que, a lo largo de esos años, se conformaron extensos mercados de drogas ilegales regenteados por organizaciones criminales reguladas por la policía” (p. 103). Rápidamente se produjeron críticas al interior del mismo espacio político, siendo la diputada Elisa Carrió la encargada de denunciar los vínculos que Bressi mantenía con el narcotráfico de la zona de San Martín y la aprobación de ello por parte del ministro de seguridad de la provincia de Buenos Aires, Cristian Ritondo. Las suposiciones se vieron corroboradas ante las denuncias del ex oficial principal Gabriel Cabral y el comisario general Marcelo Di Pasqua que vincularon al jefe de la policía de la provincia con el pago de coimas producto del narcotráfico. Al poco tiempo de las últimas denuncias Bressi presentó su renuncia.

Por último, el libro concluye con las propias apreciaciones de Marcelo Sain en torno a la problemática del doble pacto. Las soluciones por él propuestas son, en un primer momento, la elaboración de un diagnóstico situacional detallado, del cual este libro es una aproximación enriquecedora. Seguido a ello, “la privatización y fragmentación de los grupos criminales” (p. 144) como los dos objetivos prioritarios de una política realista sobre el control del narcotráfico. La primera se erige como la desarticulación del control

ilegal realizado por las fuerzas policiales, de modo que haya un abandono del doble pacto como modalidad de gestión, ya que habría una “desarticulación de la participación estatal en la regulación ilegal del narcotráfico” (p.144), mientras que la fragmentación apunta al accionar sobre los grupos narcos de modo que no tenga lugar una apropiación y gobierno del territorio que ocupan.

**Martin, Lucas Gonzalo & Andriotti Romanín, Enrique (comps.) (2017) *El Pasado es Hoy. Investigaciones y debates sobre las herencias criminales*. Mar del Plata. EUDEM. 240 páginas.**

Camila Luna<sup>1</sup>

El Pasado es Hoy es una compilación de artículos que transitan algunos de los principales debates suscitados alrededor de las experiencias dictatoriales atravesadas en la segunda mitad del siglo XX. En el transcurso de ese camino es inevitable verse envuelto en las categorías y tramas que los autores proponen e interrelacionan para echar luz sobre estas polémicas. Tanto por temáticas que abordan aquellos puntos más controversiales alrededor de los pasados criminales, como por un enfoque filosófico de gran certeza y profundidad, los trabajos interpelan al lector de tal modo que una actitud participante y crítica se vuelve parte inherente al proceso de aproximación a estos textos.

La compilación está dividida en tres partes, Intra-muros, Extra-muros y Urbi et Orbi. El primer apartado versa sobre cinco artículos que tratan distintos aspectos de la experiencia dictatorial argentina, como el modo en que perpetradores de crímenes perciben y expresan su accionar, el posicionamiento de los medios gráficos a partir de su referencia discursiva a la represión, y, desde el presente, los argumentos esgrimidos para juzgar casos de lesa humanidad y la forma en la que se relata el pasado setentista desde los discursos políticos. La segunda parte está conformada por tres artículos que abordan experiencias internacionales, como los casos de Haití y Sudáfrica, con un enfoque comparativo de los diferentes procesos de transición. El último de los apartados, Urbi et Orbi, trabaja en tres textos algunas reflexiones

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires y Maestranda en Historia Económica y de las Políticas Económicas en la misma Casa de Estudios, actualmente se desempeña como Becaria Interna Doctoral en el CEHis - UNMdP/ CONICET. Correo: [camiluna.89@hotmail.com](mailto:camiluna.89@hotmail.com)